



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 780 /2000**

**EXPEDIENTE N° 4036/2000**

sg

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de noviembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial para la adquisición de ropa de trabajo y uniformes", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/5 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados, como así también planilla detallada de los mismos.

Que las referidas erogaciones han sido realizadas en los términos de la resolución n° 34/93.

Que a fs. 7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto informa que no hay objeciones al respecto, como así también a fs. 8 realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 1.846.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación contable provisional obrante a fs. 8.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION